

CÁRCAR

Aprobación inicial de Estudio de Detalle

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Cárcar, mediante Resolución de Alcaldía 19/2020 de fecha 27 de Enero de 2020, ha aprobado inicialmente el Estudio de Detalle de las parcelas 129 a 135 del polígono 4 , promovido por el Ayuntamiento de Cárcar.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 del Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo, el expediente se somete a información pública durante veinte días desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra para que pueda ser examinado y presentadas las alegaciones pertinentes. En caso de no producirse alegaciones en el periodo de información pública, el documento será elevado para su aprobación definitiva, si procede.

Cárcar a 27 de Enero de 2020. La Alcaldesa. Doña M^a Teresa Insausti Sola.